

**FUNDACIÓN FUNDALIANZA
BARRANQUILLA - ATLÁNTICO**

Proceso: INVITACIÓN A LICITAR No. 01 DE 2018 – MA 147 DE 2018, SUSCRITO ENTRE UNODC Y FUNDACIÓN FUNDALIANZA

ADENDA N°1

1. Se modifica el *Cronograma del Proceso*, el cual queda de la siguiente manera:

Cronograma del Proceso

Actividad	Descripción
Apertura del proceso	Fecha: 4 de febrero de 2019 Lugar: Página web FUNDALIANZA www.fundalianza.org y UNODC https://www.unodc.org/colombia/es/licitaciones-y-adquisiciones.html
Se celebrará una conferencia previa a la Oferta, en:	Hora: 3:00 P.M. Fecha: 13 de febrero de 2019 Lugar: Oficinas de FUNDALIANZA Dirección: Calle 77B No. 57-103 Of. 1903, Edificio Green Towers. Ciudad: Barranquilla, Atlántico. Correo electrónico: info@fundalianza.org
Fecha límite para la presentación de demandas y preguntas aclaratorias	Hora: 1:00 P.M. Fecha: 13 de febrero de 2019 Correo electrónico: info@fundalianza.org
Fecha límite para la respuesta a las demandas y preguntas aclaratorias.	Hora: 6:00 P.M. Fecha: 25 de febrero de 2019 Lugar: UNODC Página web https://www.unodc.org/colombia/es/licitaciones-y-adquisiciones.html
Cierre de la laL y presentación de la Oferta	Hora: 10:30 A.M. Fecha: 7 de marzo de 2019 Lugar: Oficinas de FUNDALIANZA Dirección: Calle 77B No. 57-103 Of. 1903, Edificio Green Towers. Ciudad: Barranquilla, Atlántico.
Fecha, hora y lugar de elaboración de acta de recepción	Hora: 11:00 A.M. Fecha: 7 de marzo de 2019 Lugar: Oficinas de FUNDALIANZA Dirección: Calle 77B No. 57-103 Of. 1903, Edificio Green Towers. Ciudad: Barranquilla, Atlántico.
Última fecha prevista para el inicio del Contrato	Máximo al tercer día hábil posterior a la suscripción del contrato, previa aprobación de la(s) Garantía(s) de Ejecución.
Duración máxima prevista del Contrato	BLOQUE 1: 30 días posterior a la fecha de suscripción. BLOQUE 2: 90 días posterior a la fecha de suscripción. BLOQUE 3: 60 días posterior a la fecha de suscripción.

2. Se modifica la *Sección 3a: Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas*, descripción / especificaciones técnicas del *BLOQUE No. 3: Madera*, la cual queda de la siguiente manera:

BLOQUE No. 3: Madera				
Artículos que deben suministrarse	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción / especificaciones de los bienes	Otras informaciones
Postes de madera	37.774	Unidad	Postes de madera inmunizados para cerca de entre 1,8 – 2,2 m de alto y de entre 8 - 12 cm diámetro.	202 unidades por beneficiario El proveedor debe aportar el Registro de Cultivos Forestales y Sistemas Agroforestales con Fines Comerciales expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) de la plantación forestal de donde se obtendrá la madera, de acuerdo con el Decreto 2803 de 2010.

Barranquilla, 22 de febrero de 2019